

En las onzimas el 20 de mayo mas otro
 que sean arreudado a las, que contra
 el testimonio, que a una buena parte
 que en esta Inuente mill Inuente de
 de Nelson = Recuerdo se desgracia libran
 de cinco y seis mill quinientos acentos
 para el pago de los cinco ochos mill
 de ciento y sesenta de que entienda
 por la N. Excozcion el suplico congo
 de Castilla se mandan pagar a dho
 Sr. Nicolas cada mas del Valor de dha
 Pesca, que libran. sea contra Sr. Pedro
 Zapata depositario de los referidos cau-
 dales para que los entregue al dho Sr.
 Nicolas o a quien su derecho legieren
 para, o por quando se por dho Sr. Carta de
 pago a favor de esta C. de treinta y nueve
 mill de ciento y sesenta de que es el pago
 que en dha Pesca y Pro ducro de tierras
 se manda hacer para que en todo tien-
 go sirva a esta C. de Resguardo: Lo
 que se ha de cobrar por aver subido extra
 ordinariamente de los Remates de dhas tierras,
 de cinco mill setecientos quarenta y
 nueve de Nelson, esta cantidad
 queda depositada en el dho Sr. Pedro Zapata
 para su Aplicacion, y Resolucion de lo que
 se deba executar congo Caudal de diez y

este dia es el
 de mayo de 1744

